



Consulado General de la
República Argentina
Chicago - Estados Unidos de América

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

INFORME DE MERCADO **ACEITUNAS**

SEPTIEMBRE 2018

INDICE

CONTENIDO	Página.
1. Introducción	3
2. Clasificación Aduanera	4
3. Estadísticas de Importación	7
4. Requisitos de Importación	8
8. Listado de importadores	9
9. Ferias del sector en el Medio Oeste de los Estados Unidos	14
10. Conclusión	15

INTRODUCCION

Las aceitunas fueron traídas a California en el siglo XVIII. Sin embargo, la producción comercial no comenzó hasta el siglo XIX. La industria se desarrolló en ese momento para satisfacer la creciente demanda de aceite de oliva, y la producción comenzó a florecer. Originalmente, la producción de aceitunas de California estaba destinada al aceite; sin embargo, a medida que el mercado se hizo abundante con aceite de oliva, los precios bajaron, y fue necesario materializar un nuevo plan para las aceitunas. A principios de la década de 1900, los avances en la tecnología de enlatado promovieron mayores rendimientos para las aceitunas en conserva, y los productores comenzaron a producir aceitunas para enlatar ("Olive History" - California Olive Committee, 2016).

California produce más del 95% de las aceitunas cultivadas en el país ("About the Olive Industry", California Olive Committee, 2016). Algunas de las variedades de aceitunas que se cultivan incluyen el Manzanillo, que se utiliza con mayor frecuencia para producir las aceitunas negras de mesa estilo "californiano"; el Sevillano, otra variedad utilizada para la producción de aceitunas de mesa; Aceitunas de Misión, utilizadas para producir aceitunas de mesa y aceitunas para aceite; y Arbequina, otra variedad usada para producir aceitunas para aceite ("Tree Selection" - The Olive Oil Source, 2016). <https://www.agmrc.org/commodities-products/fruits/olives>

La producción de aceitunas ha sido muy variable en los últimos años, en gran parte debido a los constantes cambios de los olivos. La cosecha de 2014 fue valorada en más de US\$ 72 millones. Ese año, California representó 37.000 acres de aceitunas en los Estados Unidos, manteniéndose entre 30.000 y 40.000 acres desde 1980.

En los últimos 10 años, los productores de aceite de oliva de California han utilizado variedades de Italia, España y Grecia y plantaciones de alta densidad para aprovechar las cosechadoras mecánicas para la producción más eficiente.

El consumo por persona de aceitunas en conserva ha sido variable a partir de 1970, oscilando entre 0,8 y 1,80 libras. En 2013 el consumo por persona fue de 1,2 libras de aceitunas en conserva (ERS).

Las aceitunas en conserva producidas en los Estados Unidos a menudo se utilizan en las pizzas, mientras que las aceitunas en conserva importadas se conservan y sirven para otros usos. La continua popularidad de la cocina mediterránea también contribuye al consumo sostenido.

Durante 2017, Estados Unidos importó aceitunas preparadas o en conserva valoradas en casi \$ 433 millones. España representó el 87 % de las importaciones de aceitunas preparadas o conservadas, seguidas por Grecia y Morocco.

CLASIFICACION ADUANERA

El presente informe de mercado se concentra en las aceitunas verdes y negras preservadas en salmuera, descaroizadas, con carozo, rellenas, envasadas o a granel.

En los EE.UU. solo el Gobierno Federal tiene competencia para regular el comercio exterior. La US Customs Service, -Administración de Aduanas de los EE. UU -, es la rama del Departamento del Tesoro que administra las leyes relacionadas con la importación de productos. La Comisión de Comercio Internacional de EE.UU. (US International Trade Commission o ITC) es la institución responsable de la publicación del esquema arancelario vigente, sus actualizaciones y todo el material relacionado.

La clasificación de bienes para su importación al territorio de los EE.UU. se rige por el Harmonized Tariff Schedule of the United States, - Esquema arancelario Armonizado de los Estados Unidos -. Este contiene más de 10.000 clasificaciones, la mayoría de las cuales están sujetas a interpretación. Como sucede en otros países, se registran con frecuencia casos en los que un producto de importación puede resultar clasificado en más de una posición, por diferencias en la interpretación del oficial de la Aduana que lo recibe (especialmente en productos industriales complejos). Cuando un producto ingresa a los EE.UU. deben completarse los documentos necesarios con el objetivo de que la aduana le asigne un valor tentativo y proceda a su clasificación.

Para el producto bajo análisis, existen las siguientes clasificaciones:

- 2005.70.12 “Las demás aceitunas verdes, con carozo, enlatada en solución salina”
- 2005.70.25 “ Las demás aceitunas verdes rellenas o sin carozo, en solución salina”
- 2005.70.60 “Las demás aceitunas distintas de las con carozo, enlatada en solución salina ,distintas de las verdes”

Arancel

Al momento del ingreso de estos productos a los Estados Unidos, la Aduana establece la posición arancelaria y se determina el arancel que corresponde, el que debe hacerse efectivo en el lugar y tiempo de ingreso. En términos generales, el ingreso de productos importados a EE.UU. está sujeto al pago de gravámenes relativamente bajos.

Estos varían conforme al país de origen y la tasa general es pagada en ocasiones sólo por un grupo reducido de los mismos. La mayoría de los países gozan de los beneficios de la cláusula Relaciones Comerciales Normales (o cláusula de Nación más Favorecida). Otros acuerdos bilaterales y regionales otorgan beneficios adicionales de desgravación.

Las aceitunas con origen en Argentina pagan un arancel general que puede variar de los \$ 0,03 de dólar por kilogramo escurrido a los \$ 0,10 según la posición arancelaria.

A continuación se detallan los aranceles generales y especiales para las siguientes siglas:

A: Sistema Generalizado de Preferencias (Al momento de elaboración de este informe incluye a Argentina.)

A+: Países de menor nivel de desarrollo según lo define el Acta de Comercio de 1974 (no incluye a Argentina)

AU: Acuerdo de Libre Comercio Australia – Estados Unidos

BH: Acuerdo de Libre Comercio Bahrain – Estados Unidos

CA: Canadá (NAFTA)

CL: Acuerdo de Libre Comercio Chile – Estados Unidos

D: Acta de Crecimiento y Oportunidad Africana

E: Acta de Recuperación Económica de la Cuenca del Caribe

IL: Acuerdo de Libre Comercio Israel – Estados Unidos

J: Acta de Promoción del Comercio y Erradicación de las Drogas de los Países Andinos

JO: Acuerdo de Libre Comercio Jordania – Estados Unidos

MA: Acuerdo de Libre Comercio Marruecos – Estados Unidos

MX: México (NAFTA)

P: Acuerdo de Libre Comercio Jordania-Estados Unidos

R: Acta de Asociación Económica de la Cuenca del Caribe y los Estados Unidos

SG: Acuerdo de Libre Comercio Singapur – Estados Unidos

OM: Acta de Implementación de Acuerdo de Libre Comercio Omán- Estados Unidos

PE: Acta de Implementación del Acuerdo de Promoción del Comercio Perú- Estados Unidos

KR: Acta de Implementación de Acuerdo de Libre Comercio Corea- Estados Unidos

CO: Acta de Implementación del Acuerdo de Promoción del Comercio Colombia- Estados Unidos

PA: Acta de Implementación del Acuerdo de Promoción del Comercio Panamá- Estados Unidos

PA	PRODUCTO	ARANCEL GENERAL	ARANCEL ESPECIAL
2005.70.02	Aceitunas, verdes, con carozo, en salmuera, maduras, en envases de 13 kg o menos, hasta 730 TN por año	5,4 cent/kg de peso seco	Libre (A, AU, BH, CA, CL, CO, D, E, IL, JO, KR, MA, MX, OM, P, PA, PE, SG)
2005.70.04	Aceitunas, verdes, con carozo, en salmuera, maduras, en envases de 13 kg o menos, cantidad excede las 730 TN por año	3,7 cent/ kg de peso seco	Libre(AU, BH, CA, CL, IL, JO, KR, MA, MX, OM, P, PA, PE, SG)

2005.70.06	Aceitunas, verdes, con carozo, en salmuera, no maduras, en envases de más de 8 kg para reenvasar	3,7 cent/ kg de peso seco	Libre (A, AU, BH, CA, CL, CO, D, E, IL, JO, KR, MA, MX, OM, P, PA, PE, SG)
2005.70.12	Las demás aceitunas verdes, con carozo, enlatada en solución salina	3,7 cent/ kg de peso seco	Libre (A, AU, BH, CA, CL, CO, E, IL, JO, KR, MA, MX, OM, P, PA, PE, SG)
2005.70.16	Aceitunas, verdes, en salida, colocadas, rellenas, en envases que no excedan 1 kg, cantidad total no mayor a 2700 TM -año	5,4 cent/kg de peso seco	Libre (A, AU, BH, CA, CL, CO, D, E, IL, JO, KR, MA, MX, OM, P, PA, PE, SG)
2005.70.18	Aceitunas, verdes, en salida, colocadas, rellenas, en envases que no excedan 1 kg, cantidad total mayor a 2700 TM -año	6,9 cent/kg de peso seco	Libre (AU, BH, CA, CL, IL, JO, KR, MA, MX, OM, P, PA, PE, SG)
2005.70.23	Aceitunas, verdes, en salmuera, colocadas, rellenas, no envasadas en contenedores que contengan 1kg o menos	6,9 cent/kg de peso seco	Libre (A, AU, BH, CA, CL, CO, D, E, IL, JO, KR, MA, MX, OM, P, PA, PE, SG)
2005.70.25	Aceitunas verdes rellenas o sin carozo, en solución salina	8,6 cent/kg de peso seco	Libre (A, AU, BH, CA, CL, CO, E, IL, JO, KR, MA, MX, OM, P, PA, PE, SG)
2005.70.60	Las demás aceitunas distintas de las con carozo, enlatada en solución salina, distintas de las verdes	10,1 cent/ kg de peso seco	Libre (A+, AU, BH, CA, CL, CO, E, IL, JO, MX, OM, P, PA, PE, SG)
2005.70.75	Las demás aceitunas negras, en salmuera, a granel	4,3 cent/ kg de peso seco	Libre (A, AU, BH, CA, CL, E, IL, J, JO, MA, MX, P, SG)
2005.70.91	Aceitunas, verdes, en envases de menos de 13 kg, cuota de 550m TN/año, preparadas o conservadas, no en vinagre-ácido acético, no en salmuera	5,5 cent/kg de peso seco	Libre (A+, AU, BH, CA, CL, CO, D, E, IL, JO, KR, MA, MX, OM, P, PA, PE, SG)
2005.70.93	Aceitunas, verdes, en envases de menos de 13 kg, preparadas o conservadas, no en vinagre/ácido acético, no en salmuera	8,8 cent/kg de peso seco	Libre (AU, BH, CA, CL, IL, JO, KR, MA, MX, OM, P, PA, PE, SG)
2005.70.97	Las demás aceitunas preservadas en vinagre, ácido acético o salmuera, sin congelar	8,8 cent/kg de peso seco	Libre (A+, AU, BH, CA, D, E, IL, J, JO, MA, MX, P, SG)

ESTADISTICAS DE IMPORTACION

Importaciones de los Estados Unidos provenientes de Argentina para la P.A. 2005.70 Aceitunas preparadas o conservadas s/vinagre o ácido acético, s/congelar

Año	2013	2014	2015	2016	2017
<i>En dólares</i>	6,302,980	1,579,062	2,712,248	2,260,842	325,211

Cabe destacar que en la región Medio Oeste de los Estados Unidos (Illinois, Indiana, Iowa, Michigan, Missouri, Minnesota, Nebraska, Ohio, North Dakota, Kansas, South Dakota y Wisconsin) no se registran importaciones provenientes de Argentina, siendo Canadá el principal y único proveedor de aceitunas de la región.

Importaciones de los Estados Unidos para la posición arancelaria 2005.70 discriminada por países de origen

	2013	2014	2015	2016	2017
Total	387,995,377	426,663,899	393,968,903	418,306,151	433,295,229
España	194,262,264	221,871,682	206,100,222	215,040,433	205,553,022
Grecia	101,816,715	115,110,492	118,738,705	121,815,404	145,492,116
Moroco	35,084,267	37,434,180	15,542,558	21,882,049	26,034,822
Italia	19,529,162	20,658,159	18,932,769	23,896,339	21,536,399
Turquía	9,631,175	9,264,866	9,356,373	9,537,765	8,090,031
Egipto	4,699,560	3,553,891	4,773,857	5,765,949	7,480,142
Portugal	3,307,987	3,808,820	5,691,597	6,117,865	6,899,382
Perú	3,946,409	4,011,897	4,006,523	4,259,545	4,509,528
Francia	3,992,364	4,391,233	2,885,864	2,560,935	2,688,595
Israel	2,081,941	2,111,308	2,157,000	2,083,488	2,230,908
Líbano	776,516	793,851	1,005,258	766,526	674,125
Chile	203,685	193,907	178,011	214,055	479,115
Jordán	56,526	119,907	243,669	672,325	450,521
Argentina	6,302,980	1,579,062	2,712,248	2,260,842	325,211
China	107,226	251,406	112,320	283,811	216,490
Reino Unido	121,579	88,706	112,827	90,934	197,514
Canadá	1,517,503	704,875	460,266	145,621	106,940

Fuente: <https://usatrade.census.gov/data>

REQUISITOS DE IMPORTACION

Las agencias que intervienen en las importaciones de aceitunas (ya autorizados por Estados Unidos) son:

- ✓ La Administración de Alimentos y Medicamentos que depende del Departamento de Salud (FDA por sus siglas en inglés) que se encarga de la protección de la salud humana;
- ✓ El Servicio de Comercialización Agrícola que depende del Departamento de Agricultura (AMS/USDA) que asegura el correcto etiquetado del producto.

Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA):

1. Registro de Instalaciones Alimenticias: Las instalaciones alimenticias nacionales y extranjeras que fabrican, procesan, envasan o almacenan alimentos para el consumo humano o animal en los Estados Unidos deberán ser registradas en la FDA. Están exentas las instalaciones extranjeras si los alimentos procedentes de ellas sufren un procesamiento o envasado posterior en otras instalaciones fuera de los EE.UU. No obstante, si la instalación extranjera posterior realiza sólo una actividad mínima, como la fijación de una etiqueta al envase, ambas instalaciones estarían obligadas a registrarse. Las instalaciones extranjeras deben designar un agente (con domicilio legal en el país) en Estados Unidos que cumple la función de intermediario entre la FDA y el exportador en caso que la FDA necesite contactarse con el mismo.

Este proceso es gratuito y se puede realizar en la siguiente página de Internet: <http://www.fda.gov/Food/GuidanceRegulation/FoodFacilityRegistration/default.htm>

A su vez, esta registración debe renovarse cada 2 años, durante el período comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de los años pares. Al igual que el registro de establecimientos, la renovación del registro es gratuita y se puede realizar por internet en la siguiente dirección:

<http://www.fda.gov/Food/GuidanceRegulation/FoodFacilityRegistration/ucm161883.htm>

2. Notificación Previa de Alimentos Importados: Los exportadores deben enviar una notificación previa a la importación de alimentos notificando a la FDA la fecha de llegada de los alimentos importados, los puertos de entrada y el contenido de los mismos. La notificación previa de alimentos importados deberá ser recibida y confirmada por FDA dentro de los siguientes plazos dependiendo del medio de transporte utilizado: a. Vía terrestre: no más de 5 días antes del embarque y no menos de 2 horas antes del arribo b. Vía aérea y ferroviaria: 4 horas antes del arribo c. Vía marítima: 8 horas antes del arribo d. Vía correo postal: antes de que el producto sea enviado Los alimentos deben siempre estar acompañados de la confirmación electrónica de recepción de la notificación emitida por FDA y se debe realizar una notificación previa por cada uno de los productos que se van a importar. Las

notificaciones se deberán enviar electrónicamente a través de la siguiente página de Internet:

<http://www.fda.gov/Food/GuidanceRegulation/ImportsExports/Importing/ucm2006836.htm>

3. Componentes de los alimentos:

Aditivos: Solamente se pueden utilizar en la elaboración de alimentos aquellas sustancias que son reconocidas como seguras para el consumo humano y se listan en el título 21 parte 182 y 184 del [Código de Regulaciones Federales](#).

Si la sustancia no está aprobada aún el interesado puede enviar una petición a la FDA para su revisión. La agencia publica una lista con el [inventario de todas las sustancias GRAS](#) aprobadas y aquellas que se solicitaron para su revisión y están siendo evaluadas.

Colorantes: existe un grupo de colorantes que requiere certificación para su uso en alimentos y otro grupo que está exento de dicho certificado. Los que requieren certificación son aquellos sintéticos que provienen del petróleo o carbón como se describe en el título 21 parte 74 subparte A y deben ser testeados previo a su autorización. Los colorantes que no necesitan certificación son los derivados de sustancias naturales como vegetales o minerales que se listan en el título 21 parte 73 subparte A. A su vez, la FDA determina las condiciones bajo las cuales se pueden utilizar los colorantes.

Residuos de Pesticidas en Productos Agrícolas: los productos agrícolas crudos que contienen residuos de pesticidas se encuentran en violación salvo que:

- ✓ el pesticida químico haya sido exceptuado del requerimiento de una tolerancia de residuo
- ✓ se ha establecido una tolerancia para un pesticida en particular sobre un determinado alimento y dicho residuo no excede la tolerancia establecida.

Las tolerancias de los niveles de pesticidas en alimentos las establece la Agencia de Protección del Medio Ambiente (EPA) ([título 40 parte 180](#)) y la FDA se encarga que los mismos se cumplan.

Envases: aquellos envases que tiene contacto con el alimento deben estar elaborados por sustancias aprobadas para su uso. La FDA cuenta con una base de datos de [aditivos indirectos](#) donde se listan las sustancias que pueden tener contacto directo con el alimento.

4. Requerimientos de Etiquetado: la ley establece que todos los productos envasados que entran a Estados Unidos deben llevar una etiqueta general y una etiqueta nutricional.

La [Guía de Etiquetado de Alimentos](#) ofrece un detalle los requisitos de ambas etiquetas.

5. Estándares de Alimentos: la FDA establece estándares de identidad o definición para algunos alimentos. El título 21 parte 30 del Código de Regulaciones Federales describe los estándares generales de alimentos mientras que las partes 131 a 169 describe los estándares específicos por productos.

6. Alimentos de Baja Acidez o Acidificados: la FDA requiere que todas las empresas elaboradores de alimentos enlatados de "baja acidez" procesados por calor y de alimentos acidificados registren tanto al establecimiento como al método de elaboración previo al embarque de cualquier producto de estas características. Se debe completar el formulario 2541 para registrar al establecimiento y el formulario 2541a para registrar el proceso de elaboración. El propósito de estas regulaciones es la de asegurar la seguridad del posible efecto nocivo de bacterias y toxinas, especialmente de *Clostridium botulinum* (agente del botulismo). Los alimentos enlatados de baja acidez son los alimentos procesados por calor que poseen una acidez mayor a pH 4,6, una actividad acuosa mayor de 0,85 y que se envasan en contenedores herméticamente cerrados. Los alimentos acidificados son alimentos de baja acidez a los que se les agrega ácido o para reducir el pH a 4,6 o menos y que tienen una actividad acuosa mayor de 0,85. Los pimientos, el alcaucil, algunos postres, y salsas son ejemplos de alimentos acidificados.

Para más información:

www.fda.gov/Food/GuidanceRegulation/GuidanceDocumentsRegulatoryInformation/AcidifiedLACF/default.htm

Aceituna negra española - Nuevos aranceles

En el año 2017, EEUU aprobó un arancel del 4,47% a las importaciones de la aceituna de mesa negra y en enero de 2018 aprobó otra tarifa adicional del 17%.

El Departamento de Comercio de EE UU ha establecido de manera provisional un nuevo arancel a los productores españoles de aceitunas negras. Este arancel, de aplicación inmediata y que de media es del 17,13%, se enmarca en la investigación que la Administración de Donald Trump inició el verano pasado en respuesta a las denuncias de varios productores californianos contra la aceituna negra española por competencia desleal al beneficiarse de al beneficiarse de subvenciones supuestamente injustas. El arancel antidumping fue impuesto a tres empresas del sector que el Departamento de Comercio de los Estados Unidos seleccionó como representativas del sector: Aceitunas Guadalquivir, SL (16,8%); Agro Sevilla Aceitunas, SCA, (14,64%); y Ángel Camacho Alimentación, SL, (19,73%).

Estos nuevos aranceles adicionales tienen un importante efecto directo sobre todo el sector de la aceituna de mesa de España, que ve amenazada la continuidad de una parte muy importante de sus exportaciones a un país tan relevante como EE UU en beneficio de la industria californiana, que busca de esta forma conservar su mercado nacional, pero también de otros países competidores como Portugal, Grecia, Egipto, Marruecos o Turquía a los cuales no se le aplican.

La exportación de aceituna de mesa negra de España a Estados Unidos ha descendido en el primer trimestre del año un 42,4% respecto al mismo período del año anterior, pasando de 6,9 millones de kilos a cuatro, según la información del Departamento de Aduanas de Estados Unidos recopilada por la Asociación Española de Exportadores e Industriales de Aceitunas de Mesa (Asemesa), que prevé una caída aún mayor en los próximos meses.

Frente a este descenso de España, las exportaciones del resto de países a EEUU crecieron un 16,3%, pasando de siete millones de kilos a 8,2 millones de kilos destacando el crecimiento de países como Marruecos, que exportó tres millones de kilos (+33%), Egipto, 1,2 millones de kilos (+50%), y Turquía, 400.000 kilos (+82,3%). Los aranceles se imponen por 5 años -el primero de los dos se cobra desde final e 2017- prorrogables otros cinco, y supondrán que la industria española deje de ingresar alrededor de 700 millones en ingresos por la venta de aceituna en EEUU en la próxima década. El sector aceitunero teme además que esta barrera comercial a la variedad negra acabe afectando a la aceituna de todo tipo que llega desde España, lo que elevaría la factura que España dejaría de ingresar hasta 2.000 millones en diez años.

LISTADO DE IMPORTADORES

Compañía: Raja Foods Llc
Dirección: 8110 Saint Louis Ave
Skokie , IL 60076 US
Teléfono: 847-675-4455
Fax: 847-675-4498
Contacto: Swetal Patel, Vice President of Sales
E-Mail: info@rajafoods.com
Sitio Red: www.rajafoods.com

Compañía: Specialty Commodities Inc.
Dirección: 1530 47th St NW
Fargo , ND 58102
Teléfono: 701-282-8222
Fax: 701-264-5744
Contacto: Matthew Hartman, Purchasing Dept.
E-mail: mathias.hartman@adm.com
Sitio Red: www.specialtycommodities.com / www.scifargo.com

Compañía: ZINGERMAN'S DELICATESSEN
Dirección: 422 Detroit Street
Ann Arbor, MI 48104
Teléfono: (734) 663-9304
Fax: (734) 769-1235
Contacto: Jenny tubs

E-Mail: jtubbs@zingers.com
Sitio Red: www.zingers.com

Compañía: BILLS IMPORTED FOODS
Dirección: 721 West Lake Street
Minneapolis, MN 55408
Teléfono: (612) 827-2892
Fax: (612) 827-0999
Contacto: Greg Pirokomos
E-Mail: billsimportedfoods@gmail.com
Sitio Red: www.billsimportedfoods.com

Compañía: PAR-WAY GROUP INC
Dirección: 107 Bolte Ln
Saint. Clair, MO, USA 63077
Teléfono: (636) 629-4545
Fax: (636) 629-1330
Contacto: Roe Howell, Purchasing Dept.
E-Mail: roeh@parway.com
Sitio Red: www.parway.com

Compañía: ALDI
Dirección: 1200 N. Kirk Road, Batavia, IL 60510
Teléfono: (630) 482-5244
Fax: (630) 482-5687
Contacto: Julie Jolly
E-Mail: supplierinfo@aldi.us
Sitio Red: http://aldi.us/index_ENU_HTML.htm

Compañía: VENTURA FOODS LLC
Dirección: 201 Armory Dr
Thornton, IL, USA 60476
Teléfono: (708) 877-5150
Fax: (708) 877-1312
Contacto: Brian Peyton
E-Mail: bpeyton@venturafoods.com
Sitio Red: www.venturafoods.com

Compañía: Kehe Food Distributors
Dirección: 900 North Schmidt Road
Romeoville, IL 60446-4056
Teléfono: (815) 886-3700
Fax: (815) 886-3740
Contacto: Jim Stange, Category Director 630-343-0399
E-Mail: jim.stange@kehe.com
Sitio Red: www.kehefood.com

Compañía: Chicago Game & Gourmet
Dirección: 350 North Ogden Avenue
Chicago, IL 60607
Teléfono: (312) 455-1800
Fax: (312) 455-1740
Contacto: Noe Castillo, Buyer
E-Mail: _ncastillo316@gmail.com
Sitio Red: www.chicagogame.us

Compañía: Isola Imports
Dirección: 4525 S Tripp Ave
Chicago , IL 60632
Teléfono: 773-342-2121
Fax: 773-523-9064
Contacto: Lisa Nitti, Imports Manager
E-Mail: lnitti@isolaimports.com
Sitio Red: www.isolaimports.com

Compañía: Paris Brothers Inc
Dirección: 8800 Ne Undergrnd Dr # 109
Kansas City , MO 64161
Teléfono: 816-455-4188
Fax: 816-455-6538
Contacto: Sam Paris, Director of Operations
E-Mail: sjparis@parisbrothers.com
Sitio Red: www.parisbrothers.com

Compañía: Frontier Natural Products
Dirección: PO Box 299
3021 78th St.
Norway , IA 52318
Teléfono: 800-669-3275
Contacto: Cole Daily, Purchasing Manager
E-Mail: customercare@frontiercoop.com
Sitio Red: www.frontiercoop.com

Compañía: Great Lakes International Trading Inc
Dirección: 858 Business Park Dr
Traverse City , MI 49686
Teléfono: 231-947-2141
Contacto: Betsy Powell, Manager
E-Mail: betsy@glit.com
Sitio Red: www.glit.com

FERIAS DEL SECTOR EN EL MEDIO OESTE DE LOS ESTADOS UNIDOS

NRA - National Restaurant Association Show

<https://show.restaurant.org>

Es la feria más importante de la industria gastronómica del Medio Oeste de los Estados Unidos. Asisten aproximadamente 70.000 personas por año. Se organiza en el mes de mayo, en Chicago cada año.

PLMA – Private Label Trade Show

www.plma.com

Es una de las ferias de Productos de Marca Blanca o Marca de Distribuidor más importante de los Estados Unidos. Exhiben más de 1.300 empresas de 40 países. Se lleva a cabo anualmente en Chicago, en el mes de noviembre.

Midwest Produce Conference & Expo

<http://www.midwestproduceexpo.com/>

Es un epicentro de la Agricultura del Medio Oeste, a costos accesibles para participar. Cuenta con unos 150 exhibidores. Entre ellos, firmas como: ALDI, CUB Foods, Costco, Fresh & Easy, Jewel-Osco, Mariano's, Marsh, Meijer, Peopod, Roundy's, Spartan, Walmart, Whole Foods Market.

IFT Food Expo

<http://10times.com/ift-food-expo>

Esta feria está orientada para toda la industria gastronómica y sus servicios.

Great Plains Growers Conference & Trade Show

<http://www.greatplainsgrowersconference.org/>

Este “trade show” está orientado al sector Alimentos y Agricultura.

Moses Organic Farming Conference

<https://mosesorganic.org/conference/>

La feria MOSES es el evento más grande en los Estados Unidos, acerca de alimentos orgánicos y sustentables. Cada mes de febrero, este evento convoca a más de 3.000 productores en La Crosse, Wisconsin, para más de sesenta y cinco workshops y un “trade show” con más de 170 exhibidores.

CONCLUSION

Se considera que existe un importante potencial para el crecimiento de las exportaciones argentinas de aceitunas.

Dicho potencial está dado por un importante incremento en la demanda de productos de mayor calidad, principalmente por los sectores de ingresos medios-altos y altos. Asimismo, en los últimos años se ha reportado una mayor demanda de productos frescos y orgánicos, lo cual ha generado un importante aumento en la facturación de los supermercados especializados en estos productos.

En el Medio Oeste de los Estados Unidos existe un elevado número de grandes y medianas cadenas especializadas en la distribución de productos de alta calidad. Asimismo, existen importantes empresas localizadas en la región, como por ejemplo la casa central de la empresa Kroger Co., principal distribuidor minorista de alimentos en los Estados Unidos, con más de 3000 supermercados en 35 estados del país y con una facturación superior a US\$ 100.000 Millones de Dólares Americanos.

Otro de los factores que favorece las exportaciones de productos alimenticios diferenciados está dado principalmente por los movimientos migratorios. En este sentido, en los últimos años se ha reportado un importante crecimiento en la demanda de productos diferenciados por sus características étnicas, principalmente aquellos vinculados a la cocina latina. Al respecto, debe tenerse presente que por ejemplo en la ciudad de Chicago el 21% de la población es de origen hispanoamericano y que dicha ciudad es la tercera en población de los Estados Unidos con 9.500.000 de habitantes.

En términos generales, el mercado de los Estados Unidos es un mercado sumamente competitivo pero lo suficientemente grande como para que quien se lo proponga encuentre su espacio. El nicho adecuado para un producto sólo puede ser definido a través de distintas entrevistas individuales con potenciales compradores.

Por ello, se concluye que existen posibilidades para la colocación de productos argentinos en este sector. Sin embargo, el aprovechamiento de tal situación dependerá en gran medida de la planificación estratégica adoptada por el exportador argentino y en la competitividad propia del producto a colocar.

Por los factores internos mencionados, así como por el importante incremento en las importaciones de productos alimenticios de alta calidad y la recuperación tanto del salario como del nivel de empleo – principalmente en los sectores de ingresos medios-altos y altos –, se cree que existe un potencial para el crecimiento de las exportaciones argentinas de aceitunas.